

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS FNT-045-2015

OBJETO: REALIZAR LAS OBRAS PARA LA **“RESTAURACIÓN DE LA PARROQUIA SAN JOSÉ EN EL MUNICIPIO DE ARACATACA EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA”** DE ACUERDO A LOS PLANOS, PRESUPUESTOS, CANTIDADES, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU'S) Y DEMÁS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que FONTUR, el día diez (10) de julio de 2015, publicó en la página web de la entidad, los términos de la Invitación Abierta a Presentar Propuestas FNT-045-2015 cuyo presupuesto fue la suma de SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE (\$690.223.317.00), incluido AIU e IVA sobre Utilidad.

SEGUNDO. Que el día veintinueve (29) de julio de 2015, fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas, según los términos fijados en el cronograma de la Invitación Abierta a presentar Propuestas FNT-045 de 2015, se recibieron las siguientes propuestas:

Nº	PROponentes
1	CONSORCIO NOBEL 2015 (Wilfredo Arguelles 50% y Luis Oyola Quintero 50%)
2	CONSORCIO ARACATACA (Juan Pablo Dorado Martínez 50% y Gripo de Conservación Conguadua 50%)
3	KGR PROYECTOS SAS

TERCERO. Que el seis (6) de agosto de 2015, el Comité de Evaluación de FONTUR, procedió a verificar los criterios habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico, con el fin de constatar el cumplimiento de los mismos y de conformidad con los términos de la Invitación Abierta a presentar Propuestas FNT-045 de 2015, publicó el Informe Parcial de Verificación de Requisitos Habilitantes y solicitud de documentos subsanables.

CUARTO. Los días diez (10), once (11) y doce (12) de agosto 2015, se establecieron como plazo para que los proponentes allegaran los documentos subsanables y aclaraciones a sus propuestas y dentro de este término los proponentes CONSORCIO NOBEL 2015, CONSORCIO ARACATACA y KGR PROYECTOS SAS, allegaron las aclaraciones correspondientes.

QUINTO. Que el veinticuatro (24) de agosto de 2015, el Comité de Evaluación de FONTUR, procedió a la publicación del Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación, en el cual se determinó:

REQUISITOS HABILITANTES

PROponentes	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TECNICOS	VERIFICACION FINAL
CONSORCIO NOBEL 2015	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Habilitado
CONSORCIO ARACATACA	Cumple	Cumple	Cumple	Habilitado
KGR PROYECTOS SAS	Cumple	Cumple	Cumple	Habilitado

CALIFICACIÓN

PROponente	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL (100 PUNTOS)	PROPUESTA ECONÓMICA (100 puntos)
CONSORCIO ARACATACA (Juan Pablo Dorado Martínez 50% y Grupo de Conservación Conguadua 50%)	80 PUNTOS	100 PUNTOS
KGR PROYECTOS SAS (*)	0 PUNTOS	0 PUNTOS

NOTA:

- Una vez revisada y verificada la oferta, el proponente KGR PROYECTOS SAS no anexo contratos para la acreditación de experiencia específica adicional, tampoco presenta formulario anexo 6 de acreditación de experiencia específica adicional mediante el cual se pudiera adelantar la verificación de experiencia y una posible ponderación.
- Una vez revisadas las ofertas se pudo verificar que la propuesta económica del proponente KGR PROYECTOS SAS, presenta alteraciones en los ítems 6.2 y 6.6 del capítulo 6 Sistema Eléctrico, incurriendo en una falta a lo establecido en el numeral 4.3. Causales de Rechazo, literal O. *Cuando se modifique el texto de algún formato establecido en los anexos de esta invitación a proponer alterando su sentido.* Por lo tanto la propuesta económica no será ponderada.

SEXTO. Que del veinticinco (25) al veintisiete (27) de agosto de 2015, se otorgó el plazo a todos los proponentes para presentar observaciones el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación.

SÉPTIMO. Que el ocho (8) de septiembre de 2015, el Comité de Evaluación de FONTUR, procedió a la publicación del Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Final de Evaluación, ratificando el informe preliminar.

OCTAVO. Que de acuerdo con el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación Final se determinó que el proponente que obtuvo el mayor puntaje es el CONSORCIO ARACATACA (Juan Pablo Dorado Martínez 50%y Grupo de Conservación Conguadua 50%).

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. Seleccionar a el CONSORCIO ARACATACA (Juan Pablo Dorado Martínez 50% Grupo de Conservación Conguadua 50%), para la ejecución del contrato objeto de la Invitación Abierta a Presentar propuestas FNT - 045 de 2015, por valor de SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL VEINTITRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$680.841.023.00.) incluido AIU e IVA sobre Utilidad.

SEGUNDO. Comunicar la decisión al señor JUAN PABLO DORADO MARTINEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 10.135.629 expedida en Pereira - Risaralda.

TERCERO. Publicar el presente documento en el sitio web de la entidad www.fontur.com.co

Dado en Bogotá D.C. a los nueve (9) días del mes de septiembre de 2015.

ORIGINAL FIRMADO
MANUEL EDUARDO OSORIO LOZANO
Gerente General
FONTUR

Proyectó: Guido Barliza Illidge.
Revisó: Alba Rocio Parra Vera.
Aprobó: Paola Santos Villanueva.